

Ciudad de México, 24 de agosto de 2021

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Inicio: 12:05 horas
Conclusión: 14:17 horas

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Buenas tardes. Siendo las doce horas con cinco minutos, damos inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Se encuentran presentes mis colegas Carla Humphrey, Ciro Murayama, Jaime Rivera y José Roberto Ruiz, además de los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

Doy también la bienvenida al ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien solicito verifique la asistencia para conformar el quórum e informe de la orden del día, para la celebración de esta sesión que se desarrollará de manera virtual en la plataforma INE-Webex.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto que sí, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Le informo, Presidente, que contamos con el quórum necesario para sesionar. Tenemos la integración completa aquí presente.

Y simplemente también recordarles a todos quienes nos acompañan que tengan apagados su micrófono para poder dar fluidez a las intervenciones. Hay un cronometro a la vista de todas y todos para poder recopilar los tiempos de intervención. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Se declara instalada la

sesión. En consecuencia, le solicito, señor Secretario, presentar el Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El orden consta de 15 puntos:

El punto primero, la aprobación del orden del día.

Punto dos, la aprobación del acta de la sesión anterior.

Punto tres, Informe a la atención y seguimiento de compromisos.

Punto cuatro, Informe Final de Actividades del Conteo Rápido para la Consulta Popular.

Los puntos 5, 6 y 7 corresponden a proyectos relacionados con la organización de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Y de los puntos 8, 9 y 10, son temas de actualización cartográfica que guardan relación con las elecciones locales del 22 y con el proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

En relación con el proyecto de Distritación Nacional los asuntos listados como puntos 11, 12 y 13 corresponden a la propuesta de actualización del Plan de Trabajo, aprobar Criterios de Distritación y el Protocolo de Consulta por los Indígenas y Afromexicanos en materia de Distritación Electoral.

La parte final de la sesión cuenta con dos puntos, el punto 14 que es el Informe de la Gestión de Actividades realizadas por esta Comisión durante la Presidencia del Consejero Espadas.

Y un punto 15, para realizar la relatoría de solicitudes y compromisos.

Quisiera también aprovechar, Presidente, el uso de la voz para mencionar que previo a la sesión se circuló una adenda que contiene la atención a las observaciones y propuestas de adecuación a los puntos 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 que hicieron las oficinas de la Consejera Humphrey, la Consejera Zavala, el Consejero Rivera y el Consejero José Roberto Ruiz.

Está la adenda para su consideración. Y así mismo, también comentar que se recibieron observaciones por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia que no habían sido incorporadas, debido al tiempo en que se hizo la convocatoria a esta sesión.

Y, finalmente, por parte de la Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, se hicieron observaciones y propuestas de adecuación en el punto 5, igualmente para la consideración de esta mesa. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración el orden del día.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito, señor Secretario, someta a votación el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto, en primer término, a la Consejera Electoral Carla Humphrey, si aprueba el Orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenas tardes, sí a favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ciro Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Jaime Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero José Roberto Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Presidente Uuc-kib Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado el Orden del día y la dispensa, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Por favor, sírvase desahogar el siguiente punto de esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el pasado 28 de junio.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Está a su consideración el acta.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito al Secretario Técnico realizar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto a la Consejera Humphrey, el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Presidente Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba el acta por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta Comisión.

Y simplemente informar, Presidente, que el documento se reportan dos compromisos atendidos este año, el más reciente cumplido se refiere a la realización de la ruta de trabajo para efectuar la revisión, análisis de la Comisión Nacional de Vigilancia y esta Comisión del posible diseño de mecanismos y protocolos de seguridad para proporcionar las listas nominales de electores en medio electrónico. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Está a su consideración el informe.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, damos por recibido el Informe, y solicito al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo al Informe final de actividades del Conteo Rápido para la Consulta Popular 2021, así como, en su caso, la aprobación del mismo para su presentación al Consejo General de este Instituto.

Nada más destacar, si me permite, que se presenta este informe en cumplimiento del propio acuerdo del Consejo General, en donde aprobó la realización de este ejercicio celebrado el pasado 1° de agosto, en donde se aprobaron también, en su momento, criterios estadísticos, científicos y operativos, y el protocolo para la selección de la muestra a dicho ejercicio.

Entre las actividades, el informe detalla aspectos sobre el diseño muestral empleado, el protocolo de selección y resguardo de la muestra, el procedimiento para el acopio de datos, las medidas sanitarias realizadas, los simulacros, pruebas de captura, el trabajo durante la propia jornada de Consulta Popular, y por supuesto, las reflexiones relativas a los resultados y las conclusiones de los especialistas. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Está a su consideración el informe.

¿Alguien desea hacer uso de la voz? La Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Pues solamente para agradecer a la maestra Patricia Isabel Romero Mares y al doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández Vela, que fueron Asesores Técnicos, por su valiosa colaboración para llevar a cabo estos trabajos en nuestro, pues, y además nos permitieron contribuir a la solidez de los resultados de nuestra primera Consulta Popular que se hace a nivel nacional, lo que nos hace poder decir que fue un ejercicio exitoso de esta nueva forma de participación ciudadana, que se estrena a nivel nacional.

Y también quiero agradecer al equipo multidisciplinario del INE, conformado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Registro Federal de

Electores, a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a sus titulares, por supuesto, a todo el personal involucrado en la realización de este Censo Rápido. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Sigue a disposición el uso de la voz. El Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias. Buenas tardes.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, adelante.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias. Bueno, también agradezco, creo que se trató de un ejercicio muy exitoso el que se llevó a cabo.

Tenemos ahora este informe que, pues yo respaldaré, por supuesto, que sea del conocimiento del Consejo General, y por supuesto, también agradecer como ha hecho la Consejera Humphrey, a los especialistas, al doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández y a la maestra Patricia Isabel Romero Mares, que una vez más han colaborado con el INE y de manera, pues muy ágil y muy precisa, nos ayudaron a procesar, a tanto a diseñar la muestra, como luego a procesar la información.

Estuvieron involucrados junto con el equipo que coordinó la DERFE en el simulacro, la verdad es que tuvimos una agilidad notable en el envío y recepción, lo cual también habla bien del trabajo de campo, de parte de la información muestral que pues se debe también al hecho de que se hayan realizado de manera oportuna los dos simulacros.

Creo que vale la pena, de todas maneras, señalar que, por lo inédito del ejercicio, es decir, tenemos mucha experiencia en censos rápidos de elecciones y esos censos rápidos se calibran también con los antecedentes, con el comportamiento previo de los distritos y de los distintos estratos que forman parte de la muestra, y eso permite una alta precisión.

En este caso, cabe decir, que las respuestas, las estimaciones de las respuestas por el sí o por el no, fueron muy precisas, las diferencias fueron prácticamente marginales, no así con el tema de los votos nulos, lo cual, pues también nos señala que esta primera experiencia pues nos deja elementos que, pues que revisar, el propio informe así lo señala cuando nos dice que pues hubo algunas mesas receptoras de la Consulta Popular con un comportamiento atípico.

Ayer decía, bueno, es el momento de comentar que hubo algunos lugares en donde quizá, debido a la capacitación que también estamos aprendiendo a capacitar en estos ejercicios de consulta directa, en las mesas, cuando se cruzaban para invalidar las boletas sobrantes, hubo algunos funcionarios de las mesas directivas de casilla que lo tomaron como voto nulo.

Es decir, ellos invalidaban, pero a la hora de llenar el acta, se ponía que era nulo todas las boletas invalidadas, que no es lo mismo y eso es algo que debemos nosotros meter con mucha claridad en la capacitación, porque aquí estamos aprendiendo también para la capacitación, para revocación por ejemplo y para otras consultas populares. Entonces, boletas no usadas, no son votos nulos, aunque se invaliden después.

Ésa gran cantidad, como además fue un ejercicio con poca gente participando, con los electores, ya sabemos que estuvimos alrededor del siete por ciento, o sea el ejercicio estimó entre 7.7, 7.74, acabó en, 7.07 y 7.74 y acabó en 7.11, fue muy preciso, todo funcionó bien, funcionó bien la estimación del porcentaje de votación, funcionó bien los que votaron por el sí, los que votaron por el no, y lo que se salió, digamos, lo que nos dio unos intervalos atípicos que fue el caso justamente de los votos nulos.

Y creo, que la explicación se debe a, como se plantea en el informe de haber considerado los votos de estas mesas atípicas, se nos presenta en el cuadro 11 la explicación de qué hubiera pasado sin considerar esas seis atípicas, pues habríamos estado entre 0.81 y 1.66, muy cerca del 0.73 de voto nulo que hubo en la Consulta Popular.

Entonces, pues creo que el ejercicio fue exitoso y que al mismo tiempo nos deja elementos de aprendizaje, tanto a nivel de lo que corresponde a la propia elaboración del Conteo Rápido, pero también nos está alertando de cómo problemas en lo que ocurre en algunas casillas, por ejemplo, con capacitación deficiente, puede tener como efecto sobredimensionar cosas como en este caso el voto nulo.

Entonces, pues se aprende de la experiencia, yo creo que es muy valioso el Informe y pues es un trabajo bien hecho que nos va a ayudar a mejorar, además, el trabajo, la calidad de nuestro trabajo hacia el futuro, así que agradezco mucho el informe. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero. Está a disposición la palabra, el uso de la palabra. Bien, perdón, oí la voz, pero no identifiqué.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es el representante de MORENA, Rafael Estrada, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, por favor. Adelante, señor representante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: No, más bien pedía yo la palabra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No, no es cierto, una disculpa, fue mi error, es el Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, perdón Consejero, hubo una confusión con las voces. Adelante, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias. En primer lugar, quiero sumarme al reconocimiento que se hace al trabajo realizado por este Comité Técnico, la maestra Patricia Isabel Romero Mares, el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández Vela, que una vez más han demostrado su capacidad profesional y al mismo tiempo un saber técnico, profesional, acumulado, muy especializado, que le han rendido muy buenos frutos al Instituto Nacional Electoral con los Censos Rápidos.

El uso de muestras probabilísticas diseñadas con rigor metodológico, estadístico, demuestra una vez más que puede darnos, con prontitud y con un número relativamente pequeño que, pues sí, es respecto al total de la población de casillas, resultados muy aproximados.

Creo que el camino que ha tomado el INE y desde antes el IFE, realizando censos rápidos ha sido muy venturoso y debemos continuar, con la confianza de que nos da buenos resultados y permite ofrecer resultados tempranos, oportunos, confiables.

Al mismo tiempo, en este caso, nos deja una doble enseñanza y quiero referirme brevemente a ello, ya sin repetir la explicación que dio hace unos momentos el Consejero Murayama y que yo comparto en su totalidad y solo deseo agregar un par de elementos.

Efectivamente, la estimación del total de participación ciudadana, la estimación de respuestas afirmativas y la estimación de respuestas negativas, fueron estimaciones muy buenas, de muy precisa, de muy alta calidad, como suelen ser estos ejercicios estadísticos.

No fue tan exacta en lo que se refiere a los votos nulos y al principio, que eso a algunos nos desconcertó la misma noche que se dieron estos resultados, pues a algunos nos invitó a buscar alguna explicación y ésta pronto la encontré deductivamente y después la conocí y la vi confirmada, cuando de parte de René Miranda, me ofreció información que estaba brindando el Comité Técnico sobre lo que había pasado, y es, como ya lo explicó el Consejero Murayama, una confusión que ocurrió en algunas casillas y concretamente en seis casillas entre boletas invalidadas o cruzados canceladas, porque sobraron, porque no se utilizaron, y votos nulos.

Y dada la baja participación, digamos, si había dos mil boletas disponibles en esa casilla y votaron menos de 200 personas, pues parecían votos nulos mil 900, estoy haciendo un ejemplo ficticio, pero no lejano a la realidad.

Y esto hay que decir que, agregando, con un poco de, pues jugada del azar que también cuenta, logró desviar la estimación un poco más de lo que estadísticamente habría dado simplemente los errores de

muestreo normales, y produjo esta desviación. Realmente no fue muy significativa, pero deja enseñanzas.

Una de ellas sí se refiere a la capacitación, otro que yo creo que tenemos que pensar claramente, por ejemplo, de qué, cómo se le va a llamar a las boletas canceladas, invalidadas, boletas sobrantes, etcétera, creo que ahí tenemos, para evitar estas confusiones, es decir, se lo dejamos a las áreas técnicas, para recoger esta información.

No hay que decir que no es la única vez que ocurre esto, incluso en elecciones donde ha habido una capacitación muy cuidadosa, llega a confundirse este dato de boletas sobrantes y canceladas, con votos nulos, y eso causa alguna confusión.

En este caso el impacto fue un poco mayor, en otros casos simplemente se ve esa anomalía, a veces se corrige o conduce a recuentos de votos de las boletas en los cómputos distritales.

Y fue esto último, exactamente lo que ocurrió en los cómputos distritales, este error derivado del llenado de un acta en algunas casillas se corrigió en los cómputos cuando los integrantes de la junta correspondiente detectaron ese dato atípico, recontar los votos y se corrigió, y por esa razón que el resultado final ya no fue ese número estimado, número de votos nulos estimado por el Conteo Rápido.

Yo reitero que esta pequeña falla originada en una casilla y que nos deja enseñanzas, en general confirma la potencia y la alta calidad que tiene este tipo de ejercicios estadísticos, realizado con rigor científico, y al mismo tiempo, con un gran despliegue logístico que permite contar oportunamente con suficientes datos para hacer estas estimaciones.

Siempre se puede aprender, de las experiencias aprendemos que estos ejercicios son muy útiles y muy confiables, y aprendemos también de esta pequeña falla que nos ayuda mejorar nuestros procedimientos.

Yo reitero mi reconocimiento y felicitación al Comité Técnico y a la DERFE por el trabajo, a la DEOE y la DECEyEC que hicieron posible en campo, estos trabajos.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera. [FALLA DE TRANSMISIÓN] Bien, le solicito Secretario, realice la votación correspondiente para que este Informe sea conocido por el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Voy a solicitar a quien tiene la etiqueta de Raudel que apague su micrófono.

Ing. René Miranda: Muy bien, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Señor Secretario, someta a votación el Informe final del Comité de Conteo Rápido.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. Consulto en primer término a la Consejera Humphrey el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor también.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero Rivera. ¿Consejero Rivera? Ahorita regreso con él. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor, que se presente en Consejo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera? No lo escucho. ¿Consejero Presidente?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba el que se suba el informe al Consejo General.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. En ese sentido, [FALLA DE TRANSMISIÓN] conocido por el Pleno del Consejo. Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Como es de su conocimiento, además de la adenda que mencionábamos con las observaciones que se hicieron llegar a este proyecto, se compartió la versión estenográfica de la sesión que celebró la Comisión para el Voto de los Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero el día de ayer, en el que se presentó también y abordó este asunto. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Formar la lista de mexicanas y mexicanos por la vía postal o electrónica por Internet en las elecciones locales de gubernatura Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas del 2021-2022.

Le pido al Secretario, hacer una breve exposición.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Destacar este proyecto, elemento tiene como objeto establecer las bases para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales

Locales 2021-2022, en Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, así como los procedimientos que implementarán para tal efecto el INE y los Organismos Públicos Locales.

El primero de ellos, el cual deberá entrar en operación el próximo 1° de septiembre es el sistema de registro para votar desde el extranjero, con el que la ciudadanía pueda solicitar su inscripción y manifestar la forma en que emitirá su voto, por la vía postal o por Internet, así como las acciones de difusión y promoción, para que el registro de las y los connacionales se efectúe en tiempo y forma.

Asimismo, se establecen todos los aspectos para la construcción del listado nominal, una vez que se cuente con las solicitudes de la ciudadanía, a efecto de que este Instituto verifique su situación registral, determine la procedencia de su registro y, en su caso, informe y oriente para subsanar cualquier inconsistencia.

De igual manera, se prevé que los aspectos relacionados con la revisión de la Lista Nominal para que los partidos políticos hagan las observaciones y otras actividades de supervisión del procesamiento de solicitudes que podrán realizar, así como el espacio de coordinación entre el INE y los OPL, en aspectos relacionados con el tema.

No quiero omitir que, en la construcción de estos lineamientos, las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia emitieron sus opiniones y propuestas que condujeron a la recomendación, para que esta Comisión y, posteriormente, el Consejo General aprueben este proyecto.

Asimismo, se presentó en la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en su primera sesión celebrada el pasado 23 de agosto. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, señor Secretario, realizar la votación correspondiente, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. En primer término, consulto el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito realice las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo al Consejo General.

Por favor, sírvase a dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro. El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos que establece los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, para los Procesos Electorales 2021-2022, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Y muy breve, simplemente mencionar que este proyecto contempla la emisión de los lineamientos sobre el empleo de los instrumentos registrales con información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, para la organización de los comicios locales del 2022.

También considere el ajuste a los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores que se utilizarán en los Procesos Electorales Locales, al igual que los plazos con los que cuenta la ciudadanía para recoger su Credencial para Votar y solicitar su reposición o reimpresión.

También mencionar, como en el punto anterior, quisiera hacer el reconocimiento a la Comisión Nacional de Vigilancia por haber recomendado este proyecto de acuerdo para su aprobación por parte del Consejo General y haber aportado los ajustes y sugerencias necesarias para tener un mejor documento. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito al Secretario Técnico que realice la votación correspondiente, a fin de someter este proyecto a la consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, en primer término, consulto el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Le solicito realizar las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo al Consejo General, a fin de que sea presentado en la próxima sesión que se celebre.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, el siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizar el día de la jornada electoral de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, así

como los Procesos Electorales Extraordinarios, que, en su caso, tuvieran lugar en el año 2022.

Y simplemente destacar, la propuesta consiste en que el día de los comicios, antes de que la o el elector recoja su credencial en la casilla, ésta será marcada con el número 22, en el apartado de elecciones locales y extraordinarias, ubicadas en el reverso de los diferentes modelos vigentes de la Credencial para Votar, y finalmente también comentar que este proyecto se deberá aprobar en Consejo General, con fundamento en el artículo 97 del Reglamento de Elecciones, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

El proyecto está a su consideración. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito señor Secretario realice la votación correspondiente, a fin de someter este proyecto a la consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto en primer término el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, ¿Consejero Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Le solicito realizar las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo al Consejo General, para su presentación en su próxima sesión.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la adecuación del Marco Geográfico Electoral de diversas secciones electorales con discontinuidad geográfica, las denominadas secciones multipolígono.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Este proyecto se pone a nuestra consideración para que se actualice el trazo a diversas secciones del Marco Geográfico Electoral, previo al inicio de los procesos electorales 2021-2022, y como insumo para los trabajos de la Distritación Nacional.

Le solicito, señor Secretario, hacer una breve exposición del contenido del proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. Este proyecto plantea, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la LGIPE, que es una atribución de este Instituto la definición y actualización de la geografía electoral, cuya unidad mínima de agregación es la sección electoral.

Vale recordar que, de acuerdo con el marco legal, la sección electoral debe contener como mínimo 100 habitantes y como máximo tres mil.

Como parte de la preparación de los insumos para los trabajos de la Distritación Nacional 2021-2023, el Comité Técnico de Distritación advirtió de la existencia de distintas secciones que presentaban discontinuidad geográfica, conocidas como secciones multipolígono, las cuales dificultan el funcionamiento del modelo matemático y el sistema informático que se había empleado en estos trabajos.

Por ello se estimó conveniente que cada una de las fracciones de sección se convirtieran en secciones independientes cuando contaran con más de 100 electores, o bien, que las integraran a alguna sección existente con la que tuvieran vecindad cuando tuvieran menos de 100 electores.

Así pues, conforme al anexo, se propone adecuar la cartografía para corregir el trazo de estas secciones respecto de las cuales es posible y viable realizarlo en este momento, previo al inicio de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Vale precisar que el pasado 3 de agosto, la Comisión Nacional de Vigilancia también emitió un acuerdo, recomendando al Consejo General, la realización de estas actividades. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, ingeniero Miranda. Está a su consideración el proyecto de acuerdo. ¿Pidió usted la palabra, Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: No.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, perdón. Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito señor Secretario, realice la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí. En primer término consulto el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Ruiz.?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Sírvanse realizar las gestiones para remitir el proyecto de acuerdo aprobado al Consejo General para su presentación en la próxima sesión que se celebre. Y por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que se utilizará en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Este proyecto que se presenta en cumplimiento del artículo 99 del Reglamento de Elecciones, propone que el Marco Geográfico Electoral de estos estados quedará integrado por los ámbitos territoriales de circunscripción plurinominal, entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral, que se encuentren conformados en términos del acuerdo aprobado por el Consejo General en la materia de demarcación territorial, de los distritos electorales uninominales locales, así como los relativos a la actualización, a las actualizaciones a la cartografía electoral a partir del Acuerdo INE/CG232/2020 y hasta dicha aprobación de este proyecto por el propio Consejo General.

De igual manera, considero pertinente señalar que también se ha trabajado este tema con las representaciones partidistas acreditadas ante los órganos de vigilancia, quienes han emitido también sus observaciones y sugerencias, a fin de poner a consideración del Consejo General este acuerdo. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Está a su consideración el proyecto presentado.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito al Secretario que realice la votación correspondiente, a efecto de que este proyecto se someta a consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí. Consejera Humphrey, el sentido de su voto, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Presidente Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Le solicito, señor Secretario, realizar las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo al Consejo General para su consideración en la próxima sesión que celebre.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. Perdón, me parece que me desconecté. ¿Se me oye?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, se escucha ahí, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, correcto. Le solicito, señor Secretario, realizar las gestiones necesarias para que el proyecto de acuerdo aprobado se turne al Consejo General para que lo, para su presentación en la próxima sesión que celebre. Y le agradeceré dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El siguiente punto se agrupa, son tres proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre modificaciones a la cartografía electoral de los estados de Baja California, Nuevo León y Yucatán que se presentan en cumplimiento

a las atribuciones de este Instituto conferidas en la LGIPE y los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

Y si me permite exponer muy brevemente, Presidente, el primer proyecto de acuerdo tiene por objeto modificar la Cartografía Electoral para incorporar el municipio de San Quintín en Baja California; el segundo proyecto, propone la redefinición entre los límites municipales entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, así como entre los municipios de Guadalupe y Juárez, en el Estado de Nuevo León; y por último, y el tercero y último proyecto, plantea el nuevo trazo de límites entre los municipios de Mérida y Progreso, así como los municipios de Mérida y Abdalá, en el Estado de Yucatán.

En estos casos, conforme a sus respectivos dictámenes técnico-jurídicos que elaboró la DERFE y que se anexan a los proyectos, se determinó que las propuestas de actualización cartográficas son legal y técnicamente procedentes y se contó también con el acompañamiento de las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV, en quienes siempre observan esos procedimientos, así como también aportaron algunos ajustes para perfeccionar el documento, a fin de que sea presentado al Consejo General en breve. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. El municipio es Abalá, pero no se preocupe, pronunciar bien los municipios yucatecos es un arte que requiere largo entrenamiento. Está a su consideración el proyecto presentado. No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito al señor Secretario realizar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. Haríamos, si les parece, una votación, en virtud de que no hubo alguna reserva, una sola votación para los tres proyectos. Y, en ese sentido, preguntaría el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueban los tres proyectos.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito llevar a cabo las gestiones para remitir estos proyectos de acuerdo al Consejo General para su presentación en la próxima sesión que celebre.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores por el que se aprueban las modificaciones al Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional aprobado mediante diverso INE/CRFE14/02SE/2021.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Este proyecto propone algunos ajustes por parte de la DERFE al Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023, con el objeto de adecuar los tiempos y términos para la ejecución de algunas tareas de este importante proyecto.

Le solicito, señor Secretario, pueda exponer estas modificaciones.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro, Presidente.

Como es de su conocimiento, el Plan de Trabajo aprobado el pasado 26 de abril se autorizó, en el Plan de Trabajo vigente se autorizó a la DERFE para que con el apoyo del Comité de Distritación y, en su caso, la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia, se puedan realizar los ajustes en la medida de que no resulten sustantivas y permita una mejor instrumentación y, por supuesto, informar a esta Comisión.

Asimismo, las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV en la sesión del pasado 20 de agosto, emitieron una recomendación para que esta Comisión aprobara los ajustes al plan conforme al informe y la propuesta que está a su consideración.

El primero de los ajustes, el primer ajuste que se propone se hace en vista de que fue necesario contar con más tiempo del previsto para la definición de los criterios técnicos y reglas operativas y el protocolo para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación electoral.

El segundo ajuste responde a la necesidad de concluir los trabajos de distritación tanto federal como local, a más tardar a finales del año 2022, con el objeto de tener un tiempo suficiente para reubicar las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y los consejos distritales, y preparar de mejor manera dichas sedes previo al inicio del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En virtud de lo anterior, se actualizaron los términos, descripciones y fechas de ejecución de diversas actividades, de conformidad con el informe que presentó la DERFE sobre las propuestas de ajustes correspondientes. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, le solicito, señor Secretario, someta a votación el proyecto presentado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. En primer término, le consulto el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias Consejera. ¿Consejero Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Presidente Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicito llevar a cabo las gestiones necesarias para informar sobre la aprobación del plan de trabajo a la Junta General Ejecutiva para los efectos conducentes; e igualmente, solicitar la publicación de un extracto del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Este proyecto de acuerdo incluye las reglas fundamentales a partir de las cuales será actualizada la delimitación de los distritos electorales federales y locales, en el marco del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

Le solicito, señor Secretario, realizar una breve exposición del proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El presente proyecto de acuerdo trae a la consideración de esta Comisión, los criterios técnicos y reglas operativas fundamentales para proceder a la delimitación de los distritos electorales federales y locales, de tal manera que se asegure que este nuevo trazo obedezca a cuestiones técnicas y operativas, y que acate lo mandatado en la Constitución y la legislación de nuestro país.

De esta manera, se propone aprobar ocho criterios, de tal forma que los distritos electorales que resulten de estos trabajos estén equilibrados en su población, que incorporen a población indígena y afromexicana, que se preserve lo más posible la integridad de los municipios del país, que su forma se acerque lo más posible a un polígono regular, que se minimicen los tiempos de traslado al interior de los distritos que se generen, que tengan continuidad territorial y que se asegure la consideración de factores socioeconómicos y accidentes geográficos.

También se incluye la jerarquización y la forma en que estos criterios se han incorporado al modelo matemático para la operación del

sistema informático, con el cual se diseñará el trazo de estos distritos electorales.

Creo importante destacar que para la definición de estos criterios no solo se tomó la experiencia previa, sino que a partir de la experimentación realizada en conjunto por la DERFE y el Comité Técnico de Distritación se lograron algunas mejoras para esta edición de los criterios.

La primera consiste en la incorporación de un tercer factor en la función de costo, el de tiempos de traslado, con lo cual se buscará optimizar la comunicación al interior de los distritos que resulten del sistema, al medir los tiempos de traslado no solo entre cabeceras municipales sino también entre localidades de 2 mil 500 o más habitantes, lo cual da más transparencia y certeza a la imparcialidad del proceso.

Una segunda, es que se definió un método más claro para la distribución del número de distritos electorales federales entre las entidades federativas.

Y la tercera es la inclusión de una regla para asegurar la preservación del número de distritos con 40 por ciento o más de población indígena y/o afroamericana.

Por último, pero no por ello menos importante, estos criterios y reglas operativas fueron también conocidas por la Comisión Nacional de Vigilancia, quienes en lo general también están haciendo sugerencias y recomendaciones.

Y hay que mencionar también que en el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia hubo dos propuestas de redacción alternativas para los criterios tres y ocho, que fueron planteadas por algunas fuerzas partidistas, respecto a las cuales se registraron empates en la votación de dicho órgano, y se distribuyó, por supuesto, la votación, digo, la versión originalmente planteada por la DERFE. Simplemente como mención adicional para la información de este órgano.

También se distribuyó la versión estenográfica de esa discusión y votación, para mayor información de la Consejera y Consejeros. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Está a disposición el uso de la voz. Bien, en este punto particular yo quisiera hacer uso de la voz.

La delimitación de distritos indígenas es parte de un proceso que ya tiene en su última etapa más de 20 años para tratar de reconocer la condición de los pueblos indígenas dentro de la nación, reconocerlos como parte integrante de ella, al mismo tiempo que permitir la mejor expresión de sus demandas políticas, su organización y, desde luego, su participación en la vida política nacional, independientemente de sus propias demandas, que dependiendo de la perspectiva de la que se vea, pueden incluir demandas de una gran generalidad en relación a los propios pueblos indígenas y a la nación misma, y otro tipo de demandas mucho más particulares.

En este sentido, me parece que, por su naturaleza misma, la generación de distritos indígenas, es decir, distritos en donde, distritos que se caractericen por la mayor presencia de población indígena, es una medida que puede resultar sumamente eficaz para garantizar, para optimizar el ejercicio del derecho al voto activo de los indígenas mexicanos.

Esto es, en la medida en que la población indígena se concentra en un conjunto de distritos, en esos distritos, el peso electoral de esta población será mayor, y en esa misma medida, la necesidad de competir exitosamente en estos distritos promoverá la inclusión de las demandas de estos millones de electores en el programa político de los distintos partidos políticos nacionales y, en su momento, su acceso a la representación nacional.

En tal sentido, me parece que es pertinente realizar una modificación al criterio tres, inciso d), de la propuesta que se nos plantea.

Lo que se propone es ponerla, en el documento que tenemos se propone priorizar el incremento en el número de distritos; me parece,

sin embargo, que esto tendría un efecto contradictorio en el fortalecimiento del derecho de las y los votantes indígenas.

Esto es, para ponerlo en términos muy simples, el voto indígena pesa más en un distrito con un 80 por ciento de población indígena, que en dos distritos con un 40 por ciento de población indígena.

La mayor presencia, incluso la presencia mayoritaria de población indígena en los distritos, más allá de que es muy razonable la existencia de, que como un límite inferior de un 40 por ciento, me parece que la capacidad de incidir de los votantes indígenas, en la elección, se potencia en la medida en que su proporción aumenta dentro del distrito.

En el ejemplo inexistente, pero posible que ponga, o considerando la distritación actualmente existente, el peso de la población indígena es mucho mayor, políticamente, electoralmente, en un distrito donde tienen, por ejemplo, el Distrito 01 de Yucatán, el 85 por ciento de los votos.

En un distrito con el 85 por ciento de votación indígena, será muy difícil que los partidos políticos nacionales promuevan proyectos o incluso candidatos que no tengan la capacidad de atraer, por sus necesidades, por sus perspectivas, por sus proyectos mismos, a esta mayoría de electores.

En consecuencia, la propuesta que hago en este momento, es que, este criterio, el criterio establecido en el criterio tres, en su inciso d), debe de buscar priorizar escenarios donde existan distritos con una mayor concentración de personas indígenas o afromexicanas.

Es el texto que propongo para reformar esta fracción (*sic*) d), se buscará priorizar los escenarios donde existan distritos con una mayor concentración de personas indígenas o afromexicanas.

Me parece que esto es lo que fortalece la capacidad del voto de los indígenas y no el número de distritos en los que estos se distribuyan, que tiene en la práctica el efecto inverso, es decir, si nosotros, esta fuerza electoral la distribuimos a través de un gran número de distritos, se disuelve, de forma tal que el peso de las electoras y los electores

indígenas pierde fuerza, pierde efectividad y, desde luego, genera una convergencia menor de intereses ciudadanos en torno a las demandas específicas de este segmento de la población que no debemos olvidarnos, se trata de los pueblos originarios de México.

En el mismo sentido, propongo otra modificación, ahora, dentro del propio criterio tres, para que, a la hora de definir estos distritos, los municipios se consideren dentro del rango de confianza que el INEGI nos presenta, se considere para efectos de su contabilidad dentro del total, el rango inferior, de forma tal que se garantice que no haya una lectura equivocada de los datos que permita generar distritos en donde el peso electoral de esta población sea menor que el que es en realidad.

En la inmensa mayoría de los datos que nos ofrece el INEGI, el rango de variación es muy menor, existen, sin embargo, algunos municipios donde este rango se amplía y en nuestra consideración, para efectos el peso del voto indígena, esto se ve seriamente favorecido al considerar el rango inferior.

En síntesis, se trata, en mi opinión, de lograr los distritos con la máxima capacidad electiva de la población indígena, para lo cual propongo estas dos reformas dentro del criterio tres que se presenta. Muchas gracias. Tiene la palabra el representante.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: ¿Me permite una pregunta?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A ver, es que decía usted que en el criterio tres hay una, se está, que la intención es crear más distritos indígenas, pero, ¿dónde dice eso? No, no lo alcanzo a identificar que ése sea tal cual uno de los propósitos. Sí se dice que se procurará integrar distritos con más del 40 por ciento de, del 40 y más, ¿no?

Segundo, podríamos conocer la redacción, bien, vamos, la acabo de escuchar, pero puede tener consecuencias importantes sobre el trabajo de redistribución y, ésa es la segunda.

Y luego, la tercera es, estaríamos entonces diciendo, modificando aquellos municipios que el INEGI ya está dando con población, estaríamos excluyendo a los que el rango de variación pueda empezar de menos de 40 y acabar arriba de 40.

Gracias, vamos, son dudas que me surgieron de escucharlo en este momento. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. A ver, se trata de dos cosas, muy brevemente.

La intención de generar más municipios está en la documentación, incluso, en la presentación que nos hace al introducir este tema, el ingeniero Miranda se vuelve a mencionar.

En el texto, el inciso d) del criterio tres dice: toda propuesta de escenario deberá conservar el número de distritos electorales indígenas y afromexicanos establecidos en el escenario propuesto por la DERFE, sin menoscabo de que se pueda incrementar tu número; la propuesta que yo pongo dice: se buscará priorizar los escenarios donde existan distritos con una mayor concentración de personas indígenas o afromexicanas, es decir, proponemos un cambio en el foco, no centrado en la conservación o incremento del número de distritos, sino, independientemente de lo que pase con el número, en la concentración de, en la mayor concentración de votantes indígenas y afromexicanos.

En el segundo escenario, no, desde luego no se trata de excluir distritos dentro de la clasificación del INEGI, lo que se trata es de que a la hora de sumar estos municipios dentro del conjunto del distrito, no se tome una cifra que, las dos cifras nos las proporciona el INEGI, es decir, si bien hay tablas en donde aparece el punto medio de los rangos de confianza, el INEGI también nos ha proporcionado tablas mucho más amplias en donde se establece el límite inferior y el límite superior del rango de confianza.

De lo que se trataría acá, es de no generar falsos positivos, es decir, sumar distritos en una estimación indígena superior a la que de acuerdo con los propios resultados del INEGI puedan tener y que en consecuencia la concentración resulte, no resulte la que se pretende, si por el contrario en estos municipios se considera el límite inferior proporcionado por el INEGI, se puede tener la certeza de que a la hora de la suma dentro del distrito, la proporción real de indígenas será, habiendo considerado el rango inferior, será al menos efectivamente ese 40 por ciento que, dejando abierta la posibilidad de que sea superior, pero en ningún caso, de generar distritos en donde en realidad el peso electivo, de acuerdo con las propias cifras del INEGI pudiera ser menor del 40 por ciento, debilitando la capacidad electoral de la población a la que se pretende beneficiar con esta medida.

En todo caso son dos propuestas distintas que no, que no van vinculadas una a otra, me parece que la segunda propuesta fortalecería la intención de generar distritos con la máxima capacidad votante de los pueblos indígenas, pero lo central, me parece, es el criterio principal de, es decir, que de acuerdo con las cifras del INEGI, eso no tiene punto de discusión, se procurarán distritos en donde la capacidad de voto activo de los electores sea tan indígena como sea posible.

Bien, tiene la palabra... Perdón.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No, adelante. Nada más recordar que estaba anotado el representante del PAN, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, allá voy. Tiene la palabra el representante del PAN, después el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, después el Consejero Jaime Rivera. Adelante, representante.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional: Muchas Gracias, Consejero. Buenas tardes, señores consejeros y representantes.

Mi intervención va sobre el propio criterio tres, este criterio ha sido ampliamente discutido desde las reuniones del grupo de trabajo, así

como la propia sesión de la CNV, en la cual se aprobó el proyecto de acuerdo para su remisión correspondiente.

Y en este punto número 3, nosotros detectamos que debemos de garantizar en todo momento que la integridad y la unidad de las comunidades, tanto indígenas como afromexicanas, deben de darse en todo momento procurando su mejor participación en la vida política del país.

Este criterio tres, nos habla de que la información debe de ser provista y definida por el propio Instituto Nacional Indígena, por lo cual se remitió en fechas pasadas un documento técnico por medio del cual se informaban los cálculos y las estimaciones de la población indígena y la población afromexicana en el contexto nacional para efecto de los trabajos de redistribución, planeados para esta múltiple anualidad.

Pero en ese sentido, nosotros vemos la necesidad de que en la propia redacción del criterio número tres, se debe delimitar de manera muy precisa que los datos que se entreguen en materia de cuantía indígena y afroamericana, tienen que ser muy precisos y concretos. Y evitar, con ello, información derivada de estimaciones, cálculos o pronósticos del cual se derive una población indígena que no se base en un dato real emanado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por lo cual, nosotros desde las reuniones del grupo de trabajo y de la propia CNV, proponíamos que la propia redacción del criterio incluyera que tal información provista y definida por el propio INPI, sea una información que deba estar debidamente justificada y apegada en todo momento a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables, así como a los datos reales y concretos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020, que permita un real equilibrio y proporcionalidad en la determinación del número de distritos electorales federales y locales, en los municipios que cuenten con 40 por ciento o más de población indígena o afroamericana, perdón.

Esto con toda la intención de que nos vayamos sobre datos precisos y concretos que permitan una clara definición de los distritos donde justifiquen la participación prioritaria de los grupos indígenas y afroamericanos, afromexicanos, perdón.

Por el momento sería cuanto. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante. Tiene la palabra el Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

En principio yo quisiera poder tener tiempo para valorar la propuesta que usted nos ha hecho, Presidente. No estaría en condiciones ahorita de poderme sumar o negarme a sumarme en la medida en que son cuestiones que, no solo son técnicas, sino que conllevan implicaciones que hay que generar, valga la expresión, uno mismo los escenarios a partir de dichas propuestas.

Yo, en ese caso, incluso sugeriría que pudieran apoyarnos los integrantes del Comité sobre alguna valoración a estas propuestas, porque creo que es precisamente su función, ayudarnos como Consejeros y Consejeras a tener los mayores elementos para la toma de decisiones. Yo así concibo esa función del Comité.

Si no fuese posible porque dentro del esquema de trabajo no esté el que deban de opinar sobre propuestas concretas, lo entendería, pero precisamente por ser personas especialistas, a mí creo sí me serviría poder contar con una opinión de ellos y de ella.

Y, por otra parte, menciono que yo mandé una observación, quise ver qué se me contestaba sobre la posibilidad de ver si todavía se puede bajar aún más, bueno, no mucho más, un poco, el porcentaje de más/menos 15 por ciento en la variación poblacional que pueda tener cada distrito.

Desde que yo llegué al INE, recuerdo que hemos mantenido el más/menos 15 por ciento, pero yo creo que vale la pena preguntarse si no debiéramos reducir ese porcentaje.

Se me contestó y, vamos, estoy consciente de la respuesta que como parte del estudio realizado por el Comité Técnico de Distribución, se concluyó que el margen de más/menos 15 [por ciento] de variación,

es el que resulta más flexible para la interacción entre los Criterios de Distritación. Reducir el margen podría llegar a fraccionar más municipios.

Yo, vamos, no cuestiono la respuesta, pero sí pediría de favor al Secretario Técnico de la Comisión que me puedan proporcionar precisamente ese estudio que aquí se sostiene, se afirma que ya fue realizado por el Comité Técnico de Distritación para llegar al más/menos 15 por ciento.

Vamos, seguramente me voy a encontrar con un documento muy técnico, pero tengo equipo quien me puede ayudar a entender con más intuición de ciudadano común este tema.

Y yo no tendría inconveniente en seguir apoyando ese más/menos 15 [por ciento], nada más si me gustaría tener los elementos de por qué no es posible, ni siquiera atreverse un poquito a bajarlo, pues para que haya, pues, menos variación en ese porcentaje de población. Pero fuera de ello, pues estoy compartiendo el proyecto.

En suma, requeriría tiempo para poder valorar la propuesta del Consejero Presidente de la Comisión y le pediría formalmente a la Secretaría Técnica de la Comisión que me pudieran allegar esa, ese estudio del Comité Técnico sobre el tema que planteo, solo para efectos de tener también elementos y fuera de ello, reitero, comparto el proyecto que se nos presenta. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero. Tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Uuc-kib Espadas. A ver, en su argumentación, Presidente de esta Comisión, parecieran verse como opuestos los propon, dos propósitos que serían el de la máxima concentración de población indígena en determinado territorio y el número de distritos que esto resultaría.

Incluso, plantea como una oposición de prioridades entre este resultado, el de máxima concentración que facilitaría la representación de esta población con la cantidad de distritos.

A ver, en abstracto podría pensar que por un efecto aritmético así es, ¿sí? Veamos, si se, si se eleva el requisito de concentración, puede bajarse el número de distritos que cumplan tal requisito.

Sin embargo, a mí me gustaría ver este razonamiento en ejercicios con datos concretos, es decir, que nos produzcan escenarios realistas y sobre los cuales pudiéramos pronunciarnos.

Y por esa razón también veo conveniente que esto lo analizara, lo analizara el Comité Técnico y nos presentara lo más claramente posible el resultado de tales ejercicios, de tal manera, por lo tanto la elaboración de escenarios de uno y otro, para pues saber sobre qué estamos decidiendo.

Insisto, no me queda claro que esto produjera el efecto o de mejor representación, o de menor, o de, bueno, menor representación por un mayor número de distritos.

Quisiera ver escenarios con datos concretos y creo que eso lo podría hacer el Comité, por lo pronto, yo también vería difícil aceptar así una redacción, digamos, un cambio que pudiera implicar un cambio de criterio sin, sin ver con claridad los efectos que tendrían.

Yo sí pediría una, pues plantear esto al Comité Técnico, y por lo pronto no, no mover a un criterio pues que, que se ha ido construyendo con antelación.

En cuanto a la posibilidad de disminuir los... Tengo todavía tiempo, ¿sí, verdad?, de disminuir el margen de variación entre un distrito y otro respecto de la media estatal, más allá del 15 por ciento, bueno, esto ha sido resultado de muchos, de la experiencia y de cálculos, no, no es fácil.

Siempre es deseable que se logre la máxima igualdad posible en la representación por medio de la semejanza de tamaño de población entre unos distritos y otros.

Sin embargo, yo solo quisiera agregar que, bajar este umbral podría dificultar todavía más aquella, aquellos criterios adicionales que se han venido adoptando y aplicando para tratar de cumplir ciertos requisitos, no solo los de compatibilidad y tiempos de traslado, sino aquellos que sean asociados a medidas afirmativas para lograr mayor población.

Es decir, ahí sí hay claramente una, una [INAUDIBLE] de posibilidades de logro, y por eso se utiliza en la metodología de Distritación la función de costo, en la que ya se han incorporado también, este propósito de, esta variable de propiciar una mejor representación por medio del agrupamiento en distritos de población indígena.

Es decir, igualmente quedaría abierto a conocer tales estudios, pero de entrada sí subrayo que se haría un poco más difícil cumplir la igualdad en tamaño de población con criterios adicionales de tipo, pues buscan representación o población con desventaja. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Tiene la palabra la Consejera, no, sí, perdón, tiene la palabra la Consejera, no, el Consejero Ciro Murayama, tiene la palabra.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias. Yo creo que la propuesta que nos traen es muy relevante, ha sido trabajada con bastante rigor, y además hay antecedentes.

Lo primero que quisiera yo referir es que, tuvimos una reunión hace unos días de los integrantes de la Comisión con el INEGI y también con el INPI, y quedó muy claro que pues los datos censales son eso, datos del censo y de ahí se obtiene el universo de población indígena y afromexicana.

En el primer caso, 23 millones 27 mil 234 personas en los 2 mil 469 municipios; en el segundo, 1 millón 423 mil 791, buena parte de esta población, es decir, me voy a referir en concreto a la población indígena, de los 23 millones que se determinan con base en el censo de población, solo 115 mil 774 corresponden a municipios mostrados con una baja calidad estadística en su coeficiente de variación y solo

mil 409 personas de municipios, de tres municipios con muestra insuficiente.

Esto quiere decir que de esos 23 millones 27 mil, pues 22 millones 910 mil es población autoadscrita como tal en municipios donde estamos, donde hubo amplia certeza del ejercicio.

El censo se construye con un cuestionario básico, pero también con un cuestionario ampliado que permite indagar con mayor precisión algunas características de la población nacional, entonces, no hay duda que ése es el universo.

Ahora, lo que necesitaremos es conocer justamente cómo se distribuye en los municipios y una vez más, pues no podemos sino tomar los datos del INEGI.

No podríamos nosotros sustituir sus estimaciones y a mí me parece que ahí donde el INEGI nos diga que hay población al menos el 40 por ciento, pues es el dato que debemos de tomar y yo no me atrevería a modificar el criterio de esa institución, pues tan reconocida y tan profesional en su labor.

Ahora, en el criterio tres, cuando se dice que habrá que conservar el número de distritos electorales indígenas, esto se debe porque se acordarán los propios representantes de los partidos políticos, que en 2 mil, en el ejercicio anterior de distritación hubo un problema, o bueno, hubo un caso en Guerrero, donde se eliminó con el criterio ocho un distrito indígena.

La idea es que el ejercicio que hace la DERFE de cuántos distritos indígenas puede haber, a partir del modelo de la función de costo, no se pueda ver afectada por consideraciones de otra índole, por consideraciones propiamente prácticas, políticas que son las que se plantean en el criterio ocho.

Me parece que no está mal que tratemos de respetar el que sí, el modelo nos permite tener distritos indígenas, pues no sean otros criterios los que los resten.

Por otro lado, entiendo que el más/menos 15 [por ciento], lo que está estableciendo justamente es un límite y como ya decía el Consejero Rivera, si nosotros lo bajamos y entiendo que ése es el ejercicio que hicieron los integrantes del Comité Técnico y la DERFE es, si lo bajas a 12 por ciento, por ejemplo, a 10, qué pasa con los otros criterios.

Entiendo que resultaba muy afectado el de integridad municipal, que ya es muy difícil, entonces para no romper los municipios, pero que ése es un límite, pero no quiere decir que todo mundo andará cerca del 10, del 15, sino por abajo o por arriba.

Lo óptimo y lo deseable es que estén cerca de cero, a lo mejor la mayoría de nuestros distritos traen una desviación del 5 por ciento, pero dejemos hasta el 15 para aquellos casos en donde no sea posible bajar por características particulares como la integridad municipal.

Yo quisiera conocer la redacción, ya nos hizo favor el Consejero Espadas de exponer un par de veces su idea, voy acercándome, sobre todo entendiendo la primera, yo, mi respuesta es, ¿por qué está el criterio tres así? Por lo que pasó en Guerrero, para que no se vuelva a abrir la posibilidad de que de un escenario que se arroje, que pueda ser práctico, manejable, luego por factores socioeconómicos y accidentes geográficos, como le llamamos y es pues la opinión [INAUDIBLE] acabemos reduciendo el número de distritos.

Entonces, yo soy de la idea de que esta propuesta también, señor Secretario, que nos formula el Presidente, quizá pueda ser un acuerdo, que se turne de inmediato al acabar esta Comisión, al Comité, porque a mí sí me gustaría, también contar con la opinión de estos expertos, acerca de cuál podría ser el efecto, si hay alguno, si esto tendría, tendría algún riesgo, en fin.

No, en estos asuntos no puede uno avanzar sin tener certeza de qué consecuencias tienen las decisiones y para identificarlas, pues hay un Comité Técnico con mucha experiencia, entonces yo sugiero que se pueda procurar, señor Secretario, que de acordarse esta consulta, podamos tener antes del viernes la respuesta para, de ser el caso, poder hacer la afinación en el Consejo.

Entiendo que además, pues ya los plazos están encima, acabamos en el punto anterior de modificar el plan de trabajo porque nos hemos colgado justamente en el acuerdo que ahora estamos discutiendo y que es importante que suba al Consejo para no complicar los tiempos de la Distritación.

Entonces, que podamos, incluso, se podría tener una reunión de trabajo, si quieren, pero que aprobemos el acuerdo en sus términos, es mi propuesta. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Pues yo en principio estaba de acuerdo con cómo venía el proyecto de acuerdo, creo que pues refleja las discusiones que habíamos estado teniendo, me parece que incluso, cómo se frasea el inciso d), “toda propuesta de escenario deberá conservar el número de distritos electorales indígenas y afromexicanos establecidos en el escenario propuesto por la DERFE, sin menoscabo de que pueda incrementarse”.

Yo, la verdad es que me gustaría también revisar con más cuidado la propuesta que nos hace la presidencia de esta Comisión, y también, por supuesto, escuchar al Comité de expertos respecto a este tema, creo que es difícil, digamos, en tan poco tiempo de poder analizarla, el poder tomar una decisión y también teniendo en cuenta, pues que tenemos los plazos del Plan de Trabajo para aprobar también estos criterios.

Creo que, pues debemos hacerlo lo antes posible, pero creo que debemos tomar las decisiones sí con, pues también la ayuda de este Comité de expertos, finalmente, para que pueda asesorarnos en cómo poder avanzar en este tema, justamente de garantizar la participación de pueblos y comunidades indígenas.

Así que me uniré a la propuesta de que la revise el Comité, porque yo en principio estaba de acuerdo con como venía el proyecto de acuerdo. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejera. Tiene la palabra el representante de MORENA, Rafael Estrada Cano.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA: Gracias, Secretario, aquí estoy.

Bueno, para mi tener la oportunidad de estar delante de las Consejeras y Consejeros para platicar un poco de este tema, es un aliciente, porque desde el momento en que esta representación tuvo una modificación en su integración y estamos participando, ésta ha sido una de las principales inquietudes que hemos manifestado reiteradas ocasiones.

Sin duda, creo que en ocasiones hay un sesgo en el análisis de los trabajos y lo voy a decir desde un principio, acompañando un poco el parafraseo de las Consejeras y Consejeros.

Desde el sesgo de distritos electorales indígenas, pareciera ser como si eso representase en sí mismo la oportunidad que tienen las comunidades de votar y ser votadas, pareciera ser como si los distritos fuesen reservados exclusivamente a personas integrantes de esas comunidades.

En varias ocasiones, he estado reiterando de cómo, de manera inherente, se apoyan quienes han analizado el tema de las acciones afirmativas, ven ustedes el gran debate que tuvimos y todavía cómo se han controvertido tantas candidaturas en este proceso que concluyó, justamente por la definición, la adscripción y la posibilidad de presentar una carta, una carta de alguna comunidad, ejido o autoridad del ramo.

Yo solo quisiera, y ya que veo que han acompañado, no solo el análisis respecto al criterio, sino se han atrevido, en el caso del Consejero José Roberto, a hablar de las variantes de porcentajes, sí considero, y para eso tomé la palabra, dejar solo, dejar solo presente

como representación, la inquietud que tenemos de que esas variables y valores de los modelos matemáticos sí puedan tener un análisis profundo, y que se acompañe de una revisión más integral, un poquito más integral, porque justo ahora que escucho en el remate de varias Consejeras y Consejeros hablar del último de los escenarios, ha sido algo que yo de manera reiterada he estado insistiendo.

Desafortunadamente entiendo que haya una ruta de programación de actividades, ayer mismo a mí se me aclara, ¿no? y en ocasiones sí se hace una programación bianual y en otros momentos anual, para poder plantear propuestas que ayuden a facilitar el desarrollo de los trabajos.

Entonces, quisiera no quedar solo con esto en un tema estadístico, sino en el pronunciamiento de que nosotros vemos que hay que tratar con mucho cuidado no construir aldeas electorales, y seguir compartiendo ese modelo de segregación y no de integración.

Creo que está muy, muy estudiado ya la multi y pluriculturalidad de los pueblos y cómo se debe de facilitar su integración, ¿no? y no, y no su referencia de volverles a integrar y segregarlos.

Es muy fino, muy importante el tema, gracias por la oportunidad de manifestarlo. Buena tarde.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. ¿Sí se escucha, perdón?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias por la oportunidad, solamente para comentar nuestra posición en este tema.

Nosotros reconocemos a plenitud los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanas, desde luego, no obstante, esta representación, haciendo un comparativo con los datos de población indígena de la distritación actual, vemos que estos datos presentan un incremento de casi el 50 por ciento de población indígena.

Por lo que nos parece que podría haber, tal vez, error o sesgo en la información, como así lo manifestamos en las anteriores reuniones de la CNV, o en todo caso, posiblemente se estén utilizando proyecciones, lo cual, desde nuestra interpretación del artículo 53 Constitucional, no se estaría cumpliendo con lo establecido en este mandato Constitucional, ya que ha sido interpretación de la DERFE, del Instituto y de los Comités que han participado en las distritaciones anteriores, que todos los datos deben de ser los del censo de población, sin utilizarse proyecciones; y es evidente que en la información presentada por el propio INPI, se observa que se utilizaron proyecciones.

Abundando en este tema, en 2015 sabemos que se llevó a cabo un conteo por parte del INEGI y las autoridades electorales coincidieron en que no era posible realizar una distritación por no ser datos de un censo, precisamente.

Por lo anterior, desde nuestra [FALLA DE TRANSMISIÓN] y con la argumentación presentada, los datos que comparte el INPI no cumplen con lo establecido en la Constitución.

En ese sentido, pedimos de ser posible también, nos compartan la información solicitada por el Consejero José Roberto Ruiz, respecto del estudio del Comité Técnico y por todo lo anteriormente señalado, nuestra representación se sigue reservando el criterio tres, acompañando los demás criterios del presente proyecto de acuerdo, hasta en tanto se aclaren los datos de población indígena.

Eso sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? El ingeniero René Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente. Para reaccionar, digamos, a algunos de los comentarios y peticiones.

En efecto, el tema del estudio del más/menos 15 por ciento, cuenten con ello, lo ponemos como un compromiso, por supuesto, si lo autoriza el Presidente, en el sentido de que es un documento que se tiene.

Una de las diversas actividades que realizó el Comité en estos meses de trabajo, entre ellas fue justamente esto, revisar, se hicieron ejercicios prácticos sobre cómo podría afectarse, ya se ha dicho aquí en la mesa, hay un conocimiento también bastante avanzado del tema.

Si bajamos este porcentaje más/menos 15 por ciento, en una consecuencia necesaria, va a ser fraccionar más municipios para buscar ese equilibrio.

Entonces, se hicieron ejercicios bajándolo a 10, bajándolo a 12 por ciento y se ve inmediatamente ese impacto, entonces, vamos a circularlo, por supuesto doctor Ruiz, pero finalmente ése, digamos, es como la conclusión a la que llega el Comité, más menos 15 sigue ofreciendo, digamos, una ventaja, buscando justamente éste otro valor que es la integridad municipal, fraccionar los menos municipios posibles para, y buscando, por supuesto, el equilibrio poblacional famoso, ¿no?

El tema, por supuesto, a ver, había algunos comentarios ahorita respecto a la población. Creo que hemos platicado mucho con nuestros colegas acreditados ante la CNV, ahorita no estamos hablando de temas de población propiamente, estamos hablando de los criterios que se tomarán en cuenta, se tomarán digamos, como reglas del juego.

Efectivamente, hemos trabajado, hemos trabajado muy de cerca con el INEGI, con el INPI, para poder conocer los insumos que vamos a utilizar.

En efecto, bueno, el INEGI pues ha venido tomando decisiones para reflejar de mejor manera la población de todo el país y en particular el tema indígena y afroamericano.

Se han generado, por supuesto, ciertas diferencias en este tema, pero recordar, digamos, finalmente la ruta, lo que estamos proponiéndoles a las fuerzas partidistas es que, en un momento posterior, se pueda tomar incluso un acto de autoridad del Consejo General, ya para aprobar diversos insumos y entre ellos también la población, digamos, del censo y la población también indígena que se consideraría.

Creo que eso es importante que también le demos ese carácter y exista ese momento de decisión, no ha existido en el pasado, en otros ejercicios y nos parece importante que se tome ese acto en virtud de que si hay alguna fuerza partidista que también tiene alguna reserva, pues también pudiese eventualmente tener una acción, digamos, de revisión por otras instancias.

La verdad es que sí estamos obligados, todos los sabemos, a tomar las cifras que nos proveen la autoridad en la materia que es el INEGI, los estudios que se han venido haciendo, los análisis que hemos realizado con el INPI, con el INEGI, nos genera convicción de que hay una metodología que realizaron de manera muy consistente, muy sólida, y bueno, creo que eso nos debe dar tranquilidad a todos y a todas.

Y respecto, bueno, entiendo por supuesto, a ver, un poco también mi opinión respecto a las propuestas, creo que efectivamente, de alguna manera lo han dicho bien aquí Consejeras, bueno, Consejeros y algunos representantes, lo que se ha buscado, sí, históricamente siempre ha sido tener, digamos, una mayor presencia de distritos denominados indígenas, esta determinación que es una, que hay que decirlo, es una convención el tema del 40 por ciento más, ese porcentaje se ha discutido, cuál debería ser el idóneo.

La verdad es que sí, ha sido, digamos, una convención, hay estándares en la materia, no somos los únicos que ha tomado este tipo de determinaciones, pero a final de cuentas, pues ha sido una cifra que ha permitido, digamos, tener una representación, en un entendimiento de representación de los pueblos y comunidades

indígenas y afroamericanos que han logrado, digamos, catalogar distritos con ese porcentaje.

Puede variar eventualmente, sí, eso, digamos, es un tema que se ha venido analizando, discutiendo. Creo que la propuesta, lo que busca, si lo entiendo bien, es tener distritos con mayor integración, con mayor presencia de población indígena, y para, digamos, lo ventajoso que puede ser eso para efectos de la representación.

Creo que también puede caminar uno u otro modelo, yo creo que finalmente esa decisión pues se tendrá que tomarse en breve, y si pues así también lo autoriza el Presidente, entiendo, estaríamos haciendo hoy mismo una consulta.

Déjenme comentarles que hoy mismo tenemos una sesión programada, los martes, todos los martes a las 5 de la tarde sesiona al Comité de Distritación, entonces, creo que queda bien para también darle celeridad a esta opinión de ellos, y hoy mismo, acabando esta sesión, les hacemos llegar el planteamiento del doctor Espadas, y dedicarle, priorizaríamos en la sesión de hoy mismo en la tarde el análisis y discusión de este tema para tener una opinión muy rápida, decía, sugería el doctor Murayama antes del viernes, yo creo que incluso, por supuesto, antes del viernes podríamos tenerlas sin ningún problema, para poder ya atender las peticiones que se han hecho a la mesa, ¿no? Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. En primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? ¿En segunda ronda?

Bien, yo en segunda ronda, voy a aceptar la propuesta que hace el Consejero Murayama, y en la que se sustentan otras intervenciones para poder obtener una opinión técnica por parte del Comité en relación a la propuesta central de generar distritos con el mayor peso del voto indígena, independientemente del número que esto genere.

En consecuencia, no someteré a votación la propuesta que presenté el día de hoy, y sí le solicito al ingeniero Miranda que, además de la consulta general que se haga al Comité, se obtenga en la medida de

lo posible, un ejercicio ilustrativo de la naturaleza del que solicita el Consejero Jaime Rivera.

Bien, sería todo de mi parte. Sigue abierto el uso de la voz. Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito al Secretario Técnico realice la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Entonces, para claridad, estaríamos votando la versión que se circuló, y así agregaríamos, digamos, el compromiso de solicitar la opinión del Comité hoy mismo para tener una opinión en lo inmediato.

Bajo con esa aclaración, preguntaría en primer término el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: [Al] Consejero Murayama no lo veo conectado. ¿Consejero Presidente Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito llevar a cabo las gestiones necesarias para que el presente acuerdo pase a consideración del Consejo General.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Protocolo para la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Está a su consideración.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Si me permite, Presidente, hacer una breve...

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, perdón, adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. El presente proyecto de acuerdo se trae a consideración de esta Comisión, a fin de que el Consejo General apruebe y, en su momento, si así lo conviene, el protocolo para llevar a cabo una consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación, a partir de la cual se plantea consultar a estos pueblos y comunidades, su opinión sobre la forma en que quedarían agrupados los municipios en los que se ubican las comunidades en los distritos electorales.

Solicitarle su propuesta de la cabecera distrital del distrito en donde se ubiquen, así como considerar sus opiniones y propuestas sobre el primer escenario de distritación local o federal para la entidad respectiva.

Este protocolo se elaboró a partir de distintas disposiciones en la legislación internacional, pero en particular a partir de la jurisprudencia 37/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al respecto de que se lleve, deben llevar a cabo una consulta a las comunidades indígenas por parte de las autoridades administrativas

electorales cuando emitan actos susceptibles de afectar sus derechos.

El protocolo incluye diferentes definiciones sobre esta consulta, además del marco normativo del que la sustenta como son la materia de la consulta, los principios observados durante su realización, los actores involucrados, las etapas de la misma, las sedes para la celebración de las reuniones informativas y consultivas distritales, así como previsiones generales.

Vale anotar que un ejercicio de consulta, se llevó a cabo en el anterior proceso de distritación. Para este Proceso de Distritación Nacional 2021-2023, se contempla hacer un ejercicio similar, pero con algunos ajustes.

El primer cambio es considerar la opinión de los pueblos y comunidades indígenas, pero también de las comunidades afromexicanas como parte de sus derechos previstos en la Constitución.

Otro cambio es que tras la realización de foros estatales de distritación y como parte de la etapa informativa de la consulta, se llevarán a cabo reuniones informativas distritales en los distritos electorales federales para comunicarle a las comunidades de cada entidad, el proyecto de distritación y el proceso de consulta que se llevará a cabo, a efecto de obtener su acuerdo con éste.

Posteriormente, se les hará llegar a las comunidades el primer escenario de distritación junto con las preguntas sobre su opinión de la agrupación de sus comunidades y su propuesta de cabecera distrital.

Un paso siguiente, parte de la etapa consultiva, será convocar a reuniones consultivas distritales en donde se buscará conocer sus propuestas de modificación a estos escenarios de distritación y se conocerán sus respuestas a las preguntas que les fueron planteadas.

Un elemento muy importante de este protocolo, es que el INE asume la responsabilidad de dictaminar todas las propuestas indígenas y afromexicanas que se reciban a estos escenarios como parte de la

etapa de valoración de las opiniones y sugerencias, así como que deberá ponerse a disposición de los pueblos y comunidades las distritaciones que sean aprobadas por el Consejo General.

Quiero resaltar la labor que ha desempeñado el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas quien ha asesorado constantemente a esta Dirección en la elaboración de este protocolo.

También destacar que la Comisión Nacional de Vigilancia pudo conocer esta propuesta, sugerirla y sugerir mejorar el documento para que sea aprobado en el Consejo General en breve. Es cuánto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? La Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, gracias, Presidente.

Solamente, bueno, para agradecer obviamente este documento y me gustaría preguntar respecto al órgano garante que se señala entre distintos actores que participan en este protocolo, saber si ya tenemos alguna definición o algunos criterios para saber cómo se definirá la institución académica pública de nivel superior que fungirá como un órgano imparcial, como órgano garante, justamente de esta consulta indígena y afromexicana. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Señor Secretario, le agradecería si pudiera responder a la Consejera Humphrey.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, gracias por la pregunta, Consejera.

A ver, en efecto y qué bueno que pregunta; esta es una novedad en este protocolo, no existió en el protocolo anterior y es producto de una recomendación que nos hace el propio INPI.

Tiene que ver también ya con una ley que no se ha aprobado, pero que está, digamos, en proceso de, [Poder] Legislativo, en donde ya se establecen este tipo de figuras, en donde pues se nombra a una institución, a una académica o institución pública que pues atiende a temas de derechos humanos, temas indígenas y que sea, digamos, justamente un órgano acompañante que pueda constatar que todo aquello que nos estamos proponiendo realizar, pues se realiza de la manera más amplia, de buena fe y, digamos, y que se busca cumplir con los objetivos de consultar de manera amplia, previa a las autoridades y comunidades indígenas.

Entonces, ese es, digamos, un poco la razón de la figura, es una novedad, estamos buscando todavía quién pudiese fungir como, dentro de ese rol, pues se ha puesto sobre la mesa pues comisiones de derechos humanos, organismos incluso internacionales en la materia, estamos también buscando algún acercamiento con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también para ver si su propia oficina de defensoría puede fungir incluso también como tal.

Y, entonces, es justamente lo que estamos previendo para poder tener, insisto, dar atención a esta recomendación que hizo el INPI en la materia.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Tiene la palabra el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente. Sobre este mismo tema, de hecho, no envié la observación pero ahora que se menciona, me parece muy oportuno plantear lo siguiente.

Se lee en el proyecto de protocolo: “el INE invitará a una institución académica pública de nivel superior para que funja como órgano garante”, etcétera, etcétera, por lo menos es la versión que tengo, que revisé.

Y con la pregunta de la Consejera Carla Humphrey, yo lo que me permitiría proponer, Presidente de la Comisión, es que en su momento

se presente a esta Comisión, pues un breve informe de, pues no sólo cuál fue la institución que llegue a ser órgano garante, si no, también bajo qué criterios o metodología o consideraciones, se arribó a ese resultado.

Sólo pues para conocimiento de esta Comisión, de las y los integrantes, porque sí hay muy distintas instituciones de muy distintas subespecialidades, de hecho, no se menciona en esta redacción quién, dentro del INE, invitará a la institución. No se sabe si esta Secretaría Técnica, si el Secretario Ejecutivo por tener la representación legal del Instituto, no se sabe.

Entonces, si se pudiera en suma con posterioridad informar a los resultados que se lleguen sobre esa materia, se agradecerá mucho. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, de no haber más comentarios, le solicito señor Secretario, realice la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto el sentido del voto, en primer término, de la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico: Gracias, Consejera. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico: Perdón, me brinqué al Consejero Rivera, una disculpa. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: No hay problema, yo no tenía sonido en ese momento. A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. ¿Presidente Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. No veo al Consejero Murayama. Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario. Le solicito llevar a cabo las gestiones necesarias para que el presente acuerdo se remite y se someta a consideración del Consejo General.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El siguiente punto consiste en la presentación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, del periodo que comprende el 30 de julio del 2020 al 31 de agosto del 2021, así como en su caso también la aprobación de este órgano para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

El informe que se trae a consideración de esta Comisión consigna el trabajo realizado por ésta, desde julio de 2020, hasta el 31 de agosto de 2021, es decir, a los próximos días, periodo en el que me correspondió el inmerecido honor de presidir este órgano colegiado.

Le solicito al señor Secretario, haga una breve exposición del contenido de este informe.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

En el documento se consignan las 12 sesiones de que celebró esta Comisión en el periodo mencionado, en las que se vieron 73 acuerdos y 33 informes, entre otros asuntos, muchos de ellos fueron de conocimiento del propio Consejo General.

También se consigna el avance logrado en los distintos rubros planteados en el Programa de Trabajo de esta Comisión, como la actualización y depuración del Padrón Electoral, actualización del Marco Geográfico Electoral, la Credencial para Votar, la atención ciudadana, la emisión de los instrumentos registrales para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Las demás actividades de apoyo a Procesos Electorales Locales, los ejercicios de Conteos Rápidos y de conformación de Listas Nominales para el Voto desde el Extranjero y para las personas que se encuentran en Prisión Preventiva, al igual que dichos, que distintos informes sobre el avance de la Credencialización.

Finalmente, el informe se somete a su consideración, como ya se dijo, para que, si se aprueba, se haga del conocimiento del Consejo General en cumplimiento de la normatividad institucional. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Antes de dar el uso de la voz, quisiera hacer algunos comentarios al respecto.

Como algunos ya saben, mi posición como Presidente, desde que tuve el honor de ser designado para este cargo, fue pues de realmente estar muy atento de las tareas de quienes, con mucha más experiencia que yo, han trabajado en esta área desde hace muchos años.

En tal sentido, quiero agradecer muchísimo el trabajo y el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, muy en lo particular de su Director, el ingeniero Miranda, pero, desde luego, también del auténtico ejército de mexicanas y mexicanos que trabajan en esta Dirección, gracias a la cual este Instituto dispone de algunos de sus más eficientes y eficaces instrumentos, empezando, desde luego, con la Credencial para Votar.

Agradezco también la participación activa de los integrantes de esta Comisión, tanto mis colegas, la Consejera Humphrey y los Consejeros Murayama, Roberto Ruiz y Jaime Rivera.

Y, desde luego, de los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Ha sido un año de labores sumamente intensas que en estos procesos que han transcurrido y en los que vienen ahora, de manera inmediata, el papel de esta Comisión en relación con la Dirección, desde luego, ha sido un papel sumamente importante.

Destacaría yo con mucho la realización de los Conteos Rápidos, tanto en la elección del 6 de junio como en la reciente Consulta Popular, que sin duda una vez más fueron un garante de la certeza con la que el Instituto realiza los procesos que tiene a su cargo.

Así, pues, no tengo sino agradecimiento para con todos aquellos que han participado en este año de intensa labor.

Está a su consideración el informe presentado. Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito al señor Secretario, realice la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: El Consejero Rivera quiere intervenir.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: ¡Ah! perdón. Adelante, Consejero Ruiz Saldaña, por favor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: No, el Consejero Rivera veo que le pidió la palabra.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: ¡Ah! otra vez, disculpe, Consejero, suelo confundir las voces. Adelante, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: ¿Me escuchan?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, perfectamente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Ah, gracias. Yo quiero hacer y estamos cerrando un ciclo anual de integración y también de presidencia de esta Comisión.

Quiero expresar mi satisfacción por el trabajo realizado, la riqueza de los intercambios de puntos de vista, de la retroalimentación de propuestas, el apoyo siempre solícito y muy experimentado de la DERFE y la camaradería que ha imperado en esta reunión y especialmente al Consejero Uuc-kib Espadas le reconozco su conducción, la coordinación de esta Comisión de una manera siempre afable, eficaz, muy atenta y que ha facilitado el diálogo, el trabajo colectivo muy productivo.

No han sido pocas las tareas que ha realizado esta Comisión, la agenda del área del Registro Federal de Electores es muy amplia y, si bien algunas tareas son habituales, prácticamente permanentes, no dejan de ser muy importantes ni de requerir atención, apoyo e innovaciones.

Y tareas como más especializadas y específicas como los Conteos Rápidos, pues han contado con esta Dirección y el acompañamiento de esta Comisión también, como los Conteos Rápidos, y creo que son de un gran valor y reafirman la confianza que merece el INE.

Reitero mi satisfacción por trabajar con este equipo de Consejeros, Consejeras y la DERFE, y agradezco sinceramente la atinada conducción de parte del consejero Espadas, repito, la camaradería, y no me queda más que reafirmar esa camaradería y respeto a su pues, su conducción y su profundo conocimiento en materias sociales y también estadísticas, que han sido muy útiles en estos trabajos.

De verdad, gracias, y seguiremos trabajando juntos en esta Comisión todavía un buen rato, lo cual celebro más. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera, es usted sumamente amable. Consejero Ruiz, no me quedó claro si pedía usted también la palabra. Sí, adelante, por favor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, por favor, gracias. Pues básicamente, Presidente, también para felicitarle por este año de trabajos y conducciones de todo lo que ha conllevado esta Comisión, ha sido muy placentero trabajar este año en esta integración.

Y pues desearle éxito en los trabajos que seguramente vendrán desde otros frentes o trincheras, Consejero Espadas. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero. Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente. Pues para unirme a la felicitación y al reconocimiento al trabajo que ha hecho coordinando y presidiendo esta Comisión del Consejo General.

Pues, llegamos y pues nos tuvimos que integrar a distintas Comisiones, y creo que fue un reto muy interesante de cara al Proceso Electoral más grande de nuestra historia.

Así que le agradezco mucho la conducción, la coordinación, por supuesto también al área, al ingeniero Miranda y a todo su equipo, como ya dijo, dijeron mis compañeros, nos seguiremos viendo, pero pues siempre hay que reconocer el trabajo, el trabajo coordinado, bien hecho y siempre atento a las consideraciones de las personas que integramos esta Comisión.

Así que, mi reconocimiento para usted y, por supuesto, para mis compañeros de trabajo en esta Comisión. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. El Consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias. Pues yo creo que siempre las presidencias de las Comisiones lo que representan es la oportunidad de que en alguno de los integrantes con voto del Consejo, recaiga la tarea de coordinación, ha sido el caso, hemos estado coordinados, informados.

Creo que también ésta ha sido una Comisión con algunos debates interesantes a lo largo de este año, por ejemplo, recuerdo lo de la conformación de las listas nominales que se distribuirían entre los partidos, innovar en esa materia, además de lo importante, ¿no? que estuviera aprobado el padrón para la elección, cosa que pues recae directamente en la DERFE, pero bueno, pasa por aquí.

Creo que, incluso los acuerdos que estamos tomando en esta sesión, pues perfilan una ruta de trabajo muy intensa.

Así que pues yo también, es la primera vez que me toca que me presida el Consejero Espadas en una Comisión y pues fue un trabajo de apertura, camarería y donde los disensos fueron tomados, pues como deben ser yo creo que en estos órganos, como parte de la vida colegiada y en la que además es válido que dos personas inteligentes o más, tengan puntos de vista divergentes, y eso creo que lo vimos una y otra vez y sé que lo seguiremos viendo, así que pues gracias por este trabajo y no es un punto y aparte, es un punto y seguido porque sigue esta misma integración de la Comisión y gracias René y a todo mundo.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Sigue abierto el uso de la voz. Bien, adelante, ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Nada más para reconocer, este año de trabajo ha sido para nosotros en la DERFE, déjeme decirle, un año en donde pudimos trabajar las cosas con todo el apoyo, con todo el acompañamiento de la Presidencia del doctor Espadas y su equipo, la verdad es que siempre eso es muy grato

poder, que los equipos de trabajo siempre se comuniquen y construyan y que ayuden a que todo fluya, siempre se agradece y eso es debido a la conducción suya, doctor Espadas.

Y pues agradecer, por supuesto, también a la Consejera y a los Consejeros, la confianza y el acompañamiento a los temas que traemos a esta mesa, sesión tras sesión. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, ingeniero Miranda. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, no siendo así, yo solamente cerraría agradeciendo, sin duda, los comentarios que se hacen, pero también tengo que decirlo con toda franqueza, creo que mucho del mérito que se me atribuye, realmente no es mérito.

He dicho desde incluso antes de formar parte de este Consejo que dentro del servicio de primer mundo que el Instituto Nacional Electoral provee a la sociedad, destaca sin lugar a dudas el Registro Federal de Electores.

El Registro Federal de Electores es un producto social, es un producto en el que generaciones de mexicanos invertimos un gran esfuerzo para lograr hacerlo autónomo, hacerlo profesional, hacerlo confiable.

Esta presidencia me ha dado si algo, la oportunidad de testificar en primera fila que esta tarea social se ha cumplido.

El Registro Federal de Electores es una máquina aceitada con procedimientos muy acabados, con elevadísimos estándares profesionales, con una enorme confiabilidad, no solo como una institución pública, si no por sí misma y en función de la propia calidad de su trabajo.

En consecuencia lo digo sin pudor, creo que fue una suerte presidir como novato dentro del Consejo [General] esta Comisión, justamente porque su funcionamiento es sumamente institucional, su funcionamiento muy puesto en práctica, sus condiciones de profesionalismo permiten que este trabajo haya sido un trabajo muy

terso, contando en todo momento con el respaldo, desde luego del ingeniero Miranda y por supuesto, de los asesores que trabajan en el equipo que me ha tocado conducir, destacadamente Eduardo Ramírez, un experimentado profesional que ha sido mi principal asesor en estos procesos.

En fin, que creo que el funcionamiento de esta Comisión y del Registro se debe, fundamentalmente a 30 años de historia y a un grupo de profesionales que no llegaron conmigo, si no mucho antes y que saben hacer su trabajo a la perfección, independientemente de quién sea quién preside esta comisión.

Ha sido realmente un gusto para mi desempeñar este trabajo, del cual lo digo con absoluta franqueza, yo fui solo una mínima parte en un esfuerzo institucional monumental que se hace todos los días con una gran cantidad de personas, la mayoría de las cuales se encuentran en lo que hoy se ha vuelto un auténtico frente de batalla, frente a la pandemia, que son quienes trabajan en los Módulos de Atención Ciudadana.

Muchas gracias a los Consejeros, muchas gracias a los representantes de partidos y del Poder Legislativo; pero, en todo caso, creo que tenemos que felicitarnos como ciudadanos por tener este Registro Federal de Electores y el servicio de primerísima calidad que nos proporciona. Muchas gracias.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito, señor Secretario, realice la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Les consulto si se aprueba el informe de actividades que nos ocupó en este punto del Orden del día.

Y, en primer término, le solicito el sentido de su voto a la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ciro Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero Jaime Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
¿Consejero José Roberto Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Y, ¿Presidente de la Comisión, Consejero Uuc-kib Espadas?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito llevar a cabo las gestiones necesarias para que el presente acuerdo se presente ante el Consejo General. Perdón, creo que no se me oyó, ¿verdad?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí se escuchó.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: ¡Ah! perdón. Como me ando desconectando.

Le solicito, por favor, señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente es la relación de solicitudes y compromisos. Y si me permite, de una vez dar cuenta de ellos, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Tenemos, para el punto 12, tres solicitudes: una relativa al estudio que solicitó el Consejero José Roberto Ruiz, el estudio que realizó el Comité Técnico del análisis del más/menos 15 por ciento de desviación poblacional, ése se los distribuimos en lo inmediato.

El Consejero Ciro Murayama, solicitó que las sugerencias que realizó, sean mandadas hoy mismo, que realizó el Consejero Espadas sean mandadas hoy mismo, y que tengamos una respuesta antes del viernes para que tengan ustedes una opinión del Comité Técnico y se pueda, en todo caso, hacer los ajustes en la sesión del Consejo.

Consejero Jaime Rivera, asociada a esta petición, también solicitó que se puedan plantear ejemplos ilustrativos para poder tener mayor claridad respecto a las propuestas realizadas por el Consejero Espadas.

Entonces, esos tres puntos son relativos al punto 12.

Y en el punto 13, el Consejero José Roberto Ruiz, también solicitó que una vez que se, bueno, que se informe a ésta Comisión lo relativo a la definición y toma de decisión respecto al órgano garante que se está proponiendo, justamente, en el Protocolo de Consulta Indígena.

Entonces, queda anotado también como un compromiso de informar a esta comisión. Es cuanto, Presidente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Justamente en ese punto del Órgano Garante, yo solicité pues ver si podemos emitir criterios para definir cuál era la institución pública tal y como se

señala en este proyecto de acuerdo para definir pues esta figura novedosa en este protocolo. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es correcto, lo omití. Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Una intervención, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Bueno, en mi caso, yo no estaría por traer a esta Comisión criterios para elegir a una institución, creo que sería por lo menos yo lo veo, avizoro complejo, no soy experto en estos temas de quién pueda tener la especialidad, yo no suscribiría esa petición, solo el que se informase, pues cuando se arribara a determinar a la institución, pero, vamos, solo para claridad y que quede en actas. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejero. ¿Alguien más desea intervenir? Bien, se toma nota de la relación de solicitudes y compromisos.

Habiéndose presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, damos por concluida esta Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 14 horas con 15 minutos del día 24 de agosto de 2021. Buenas tardes.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----